

MLL/isr/jrh

Resolución de 7 de junio de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Auxiliar de Clínica en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.-

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones para la subsanación de defectos de la lista de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Auxiliar de Clínica en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Auxiliar de Clínica en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Comunicar a las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo, que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Auxiliar de Clínica en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.-

Personas Admitidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ATERO	DIAZ	DESIREE
BANCALERO	BALLESTEROS	JOSEFA
BELIZON	RAMIREZ	MILAGROSA
BERNAL	MARTIN	SUSANA

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro de verificación:uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	07/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==	PÁGINA	1/2
 uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==				

CUETO	CORTES	MILAGROSA
FERNANDEZ	MONTES	ROSA MARIA
GALLEGO	MUÑOZ	VICTORIA EUGENIA
GANDULLO	CORDERO	ELISA ISABEL
GOMEZ	PULIDO	ELISABETH
GONZALEZ	GARCIA	CARMEN MARIA
GRANADOS	RIVERA	ANA
GUTIERREZ	ROMERO	TERESA
LARA	SIVERA	MARIA DEL CARMEN
LEAL	ROBLES	PETRA
LOPEZ	GRANADO	ROSA MARIA
LOZANO	CASTELLANO	RUBEN
MANZANO	MONTES DE OCA	MARÍA TERESA
MORALES	LINARES	MARIA DEL ROCIO
MULERO	RAMIREZ	ISABEL MARIA
MUNUERA	DOMENE	MERCEDES
PAYAN	RAMIREZ	MARILUZ
RUIZ	MARTIN	MARIA TERESA
SANMARTIN	GARCIA	ROSA MARIA

Total de personas admitidas: 23

Personas Excluidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSAS
FERNANDEZ	LAMADRID	ALEJANDRA M ^a	NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA
HUERTAS	MARTINEZ	MIGUEL	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
VILLEGAS	MEJIAS	DOLORES	NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA

Total de personas excluidas: 3

Se comunica a las personas interesadas que contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el siguiente día de su publicación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos
Cristóbal Rivera Hormigo

Código Seguro de verificación: uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	07/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==	PÁGINA	2/2



uQBdcY2GG8KeFT7qb/p1og==